COMO UNIR EL CANTO GREGORIANO A LA LITURGIA DE HOY

¿TENEMOS QUE [illegible] A GREGORIANO?

- LITURGIA VIEJA, PRE-CONCILIAR
- LENGUA LATINA
- DIFICIL
- TRADICIONALISMO

¿COMO UNIR EL CANTO GREGORIANO A LA LITURGIA DE HOY?

LA REFORMA LITURGICA ES IRREVERSIBLE

papa Francisco



A los participantes en la 68° Semana Litùrgica Nacional de Italia
24 Agosto 2017:

"No se trata de repensar la reforma revisando las decisiones, sino de conocer mejor las razones subyacentes, tanto por medio de la documentación histórica como de la interiorización de los principios que la inspiraron, y de observar la disciplina que la regula".

"Después de este magisterio y largo camino, podemos afirmar que la reforma litúrgica es irreversible".



TENEMOS QUE :

- CONOCER LA DOCUMENTACION HISTORICA
- INTERIORIZAR LOS PRINCIPIOS
- OBSERVAR LA DISCIPLINA

- MOVIMIENTO LITURGICO
- PIO X INTER SOLLICITUDINES 1903
- PIO XII MEDIATOR DEI 1947

CONCILIO VATICANO II:

- SACROSANCTUM CONCILIUM 1963

- MUSICAM SACRAM 1967
- CARTA A LOS ARTISTAS 1999
- LITURGIAM AUTHENTICAM 2001
- DIRECTORIO SOBRE LA PIEDAD POPULAR Y LA LITURGIA 2002
- QUIROGRAFO DEL SUMO PONTIFICE JUAN PABLO II 2003
- DISCURSO DEL PAPA BENEDICTO XVI 2007
- DISCURSO DEL PAPA FRANCISCO 2017

CONCILIO VATICANO II

1962-1965



SACROSANCTUM CONCILIUM 4 dec 1963

PROEMIO

1. Este sacrosanto Concilio se propone acrecentar de día en día entre los fieles la vida cristiana, adaptar mejor a las necesidades de nuestro tiempo las instituciones que están sujetas a cambio, promover todo aquello que pueda contribuir a la unión de cuantos creen en Jesucristo y fortalecer lo que sirve para invitar a todos los hombres al seno de la Iglesia. Por eso cree que le corresponde de un modo particular proveer a la reforma y al fomento de la Liturgia.



Proemio (1-4).
Capítulo I. Principios generales para la reforma y fomento de la sagrada liturgia (5-46).
I. Naturaleza de la sagrada liturgia y su importancia en la vida de la Iglesia (5-13).
II. Necesidad de promover la educación litúrgica y la participación activa (14-20).
III. Reforma de la sagrada liturgia (21-40).
A) Normas generales (22-25).
B) Normas derivadas de la índole de la liturgia como acción jerárquica y comunitaria (26-32).
C) Normas derivadas del carácter didáctico y pastoral de la Liturgia (33-36).
D) Normas para adaptar la Liturgia a la mentalidad y tradiciones de los pueblos (37-40).
IV. Fomento de la vida litúrgica en la diócesis y en la parroquia (41-42).
V. Fomento de la acción pastoral litúrgica (43-46).
Capítulo II. El sacrosanto misterio de la eucaristía (47-58).
Capítulo III. Los demás sacramentos y los sacramentales (59-82).
Capítulo IV. El Oficio divino (83-101).
Capítulo V. El año litúrgico (102-111).
Capítulo VI. La música sagrada (112-121).
Capítulo VII. El arte y los objetos sagrados (122-130).
Apéndice. Declaración del sacrosanto Concilio Ecuménico Vaticano II sobre la revisión del calendario.

LA MÚSICA SAGRADA

Dignidad de la música sagrada

112. La tradición musical de la Iglesia universal constituye un tesoro de valor inestimable, que sobresale entre las demás expresiones artísticas, principalmente porque el canto sagrado, unido a las palabras, constituye una parte necesaria o integral de la Liturgia solemne.

En efecto, el canto sagrado ha sido ensalzado tanto por la Sagrada Escritura, como por los Santos Padres, los Romanos Pontífices, los cuales, en los últimos tiempos, empezando por San Pío X, han expuesto con mayor precisión la función ministerial de la música sacra en el servicio divino.

LA MÚSICA SAGRADA

La música sacra, por consiguiente, será tanto más santa cuanto más íntimamente esté unida a la acción litúrgica, ya sea expresando con mayor delicadeza la oración o fomentando la unanimidad, ya sea enriqueciendo la mayor solemnidad los ritos sagrados. Además, la Iglesia aprueba y admite en el culto divino todas las formas de arte auténtico que estén adornadas de las debidas cualidades.

Por tanto, el sacrosanto Concilio, manteniendo las normas y preceptos de la tradición y disciplinas eclesiásticas y atendiendo a la finalidad de la música sacra, que es gloria de Dios y la santificación de los fieles, establece lo siguiente:

Canto gregoriano y canto polifónico
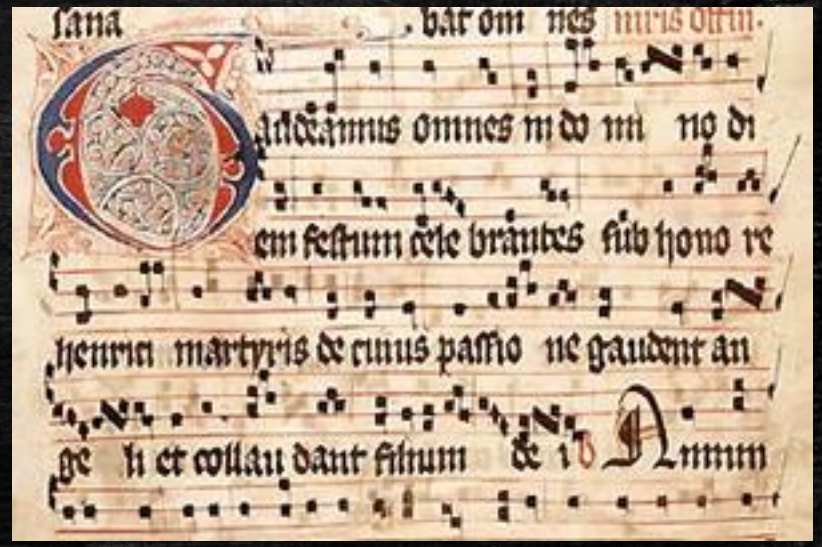
116. La Iglesia reconoce el canto gregoriano como el propio de la liturgia romana; en igualdad de circunstancias, por tanto, hay que darle el primer lugar en las acciones litúrgicas.

Los demás géneros de música sacra, y en particular la polifonía, de ninguna manera han de excluirse en la celebración de los oficios divinos, con tal que respondan al espíritu de la acción litúrgica a tenor del artículo 30.

El CANTO GREGORIANO

- La Iglesia reconoce el canto gregoriano como el propio de la liturgia romana;

- en igualdad de circunstancias, por tanto, hay que darle el primer lugar en las acciones litúrgicas.



INSTRUCTION «MUSICAM SACRAM» 1967

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS

2. Las decisiones del Concilio han comenzado ya a ponerse en práctica en la renovación litúrgica recientemente iniciada. Pero las nuevas normas referentes a la organización de los ritos sagrados y a la participación activa de los fieles han dado origen a algunos problemas sobre la Música Sagrada y sobre su función ministerial, que parece se deben resolver para lograr una mejor comprensión de algunos principios de la Constitución de Sagrada Liturgia.

4. Es de esperar que pastores, músicos y fieles acojan con buen espíritu estas normas y las lleven a la práctica, y de esta manera, todos a una, se esfuercen por conseguir el verdadero fin de la Música Sagrada, "que es la gloria de Dios y la santificación de los fieles" (CDSL,. 112).

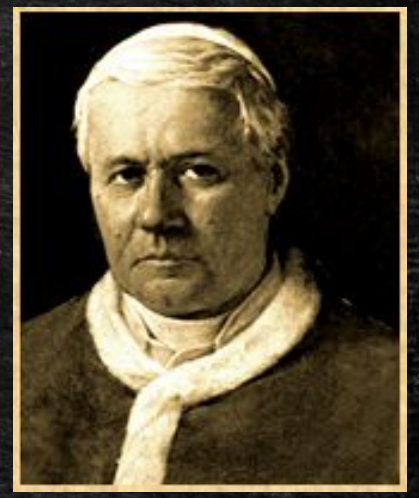
MUSICAM SACRAM

a) Se entiende por Música Sagrada aquella que, creada para la celebración del culto divino, posee las cualidades de santidad y de perfección de formas. (Cf. San Pío X, Motu Proprio. Tra le sollecitudini, núm. 2.)

b) Con el nombre de Música Sagrada se designan aquí: el canto gregoriano, la polifonía sagrada antigua y moderna en sus distintos géneros, la música sagrada para órgano y para otros instrumentos admitidos, y el canto sagrado popular, litúrgico y religioso.

(Se entiende por "litúrgico" el que se ejecuta en las celebraciones de la liturgia presididas por un ministro ordenado; se entiende por "religioso" el que se realiza en las celebraciones engendradas por la piedad popular. En este sentido, todo canto litúrgico es religioso pero no todo canto religioso es necesariamente litúrgico; el primero, por su naturaleza es estrictamente cultual; el segundo puede no serlo) (Cf. Instrucción, 3 de septiembre de 1958, núm. 4.)

INTER SOLLICITUDINES 1903



l. Como parte integrante de la liturgia solemne, la música sagrada tiende a su mismo fin, el cual consiste en la gloria de Dios y la santificación y edificación de los fieles. La música contribuye a aumentar el decoro y esplendor de las solemnidades religiosas, y así como su oficio principal consiste en revestir de adecuadas melodías el texto litúrgico que se propone a la consideración de los fieles, de igual manera su propio fin consiste en añadir más eficacia al texto mismo, para que por tal medio se excite más la devoción de los fieles y se preparen mejor a recibir los frutos de la gracia, propios de la celebración de los sagrados misterios.

2. Por consiguiente, la música sagrada debe tener en grado eminente las cualidades propias de la liturgia, conviene a saber: la santidad y la bondad de las formas, de donde nace espontáneo otro carácter suyo: la universalidad

INTER SOLLICITUDINES 1903

Debe ser santa y, por lo tanto, excluir todo lo profano, y no sólo en sí misma, sino en el modo con que la interpreten los mismos cantantes.

Debe tener arte verdadero, porque no es posible de otro modo que tenga sobre el ánimo de quien la oye aquella virtud que se propone la Iglesia al admitir en su liturgia el arte de los sonidos.

Mas a la vez debe ser universal, en el sentido de que, aun concediéndose a toda nación que admita en sus composiciones religiosas aquellas formas particulares que constituyen el carácter específico de su propia música, éste debe estar de tal modo subordinado a los caracteres generales de la música sagrada, que ningún fiel procedente de otra nación experimente al oírla una impresión que no sea buena.

INTER SOLLICITUDINES 1903

3. Hállanse en grado sumo estas cualidades en el canto gregoriano, que es, por consiguiente, el canto propio de la Iglesia romana, el único que la Iglesia heredó de los antiguos Padres, el que ha custodiado celosamente durante el curso de los siglos en sus códices litúrgicos, el que en algunas partes de la liturgia prescribe exclusivamente, el que estudios recentísimos han restablecido felizmente en su pureza e integridad.

INTER SOLLICITUDINES 1903

Por estos motivos, el canto gregoriano fue tenido siempre como acabado modelo de música religiosa, pudiendo formularse con toda razón esta ley general:

una composición religiosa será más sagrada y litúrgica cuanto más se acerque en aire, inspiración y sabor a la melodía gregoriana, y será tanto menos digna del templo cuanto diste más de este modelo soberano.

¿TENEMOS QUE [illegible] GREGORIANO?

¿COMO UNIR EL CANTO GREGORIANO A LA LITURGIA DE HOY?

¿QUE TENEMOS QUE CANTAR?

- En primer lugar, que los textos que por sí mismos requieren canto se canten efectivamente, empleando el género y la forma que requiera su propio carácter.

- (Los que "de por sí mismos requieren canto" -aunque puedan ser recitados si no hay ministros idóneos que los ejecuten- son, en el Ordinario de la Misa: el Introito, Kyrie, el Gloria, el Aleluya con su versículo, el Salmo, el Sanctus, el Prefacio, la Antífona de Comunión y el Agnus Dei).

Orden de precedencia en cuanto a la posible musicalización de las partes de la Misa:

7. Entre la forma solemne y más plena de las celebraciones litúrgicas, en la cual todo lo que exige canto se canta efectivamente (esto se puede admirar en las liturgias papales), y la forma más sencilla en la que no se emplea el canto, puede haber varios grados según que se conceda al canto un lugar mayor o menor. Sin embargo, en la selección de las partes que se deben cantar se comenzará por aquellas que por su naturaleza son de mayor importancia; en primer lugar, por aquellas que deben cantar el sacerdote o los ministros con respuesta del pueblo; o el sacerdote junto con el pueblo; se añadirán después, poco a poco, las que son propias sólo del pueblo o sólo del grupo de cantores.

Pertenecen al primer grado:

a*) En los ritos de entrada*:

— El saludo del sacerdote con la respuesta del pueblo.

— La oración.

b) *En la Liturgia de la Palabra*:

— Las aclamaciones al Evangelio.

c) *En la Liturgia eucarística*:

— La oración sobre las ofrendas.

— El prefacio con su diálogo y el Sanctus.

— La doxología final del canon.

— La oración del Señor —Padrenuestro— con su monición y embolismo.

— La Pax Domini.

— La oración después de la Comunión.

— Las fórmulas de despedida.

30. Pertenecen al segundo grado:

a) Kyrie, Gloria y Agnus Dei.

b) El Credo.

c) La Oración de los fieles.

31. Pertenecen al tercer grado:

a) Los cantos procesionales de entrada y de Comunión.

b) El canto después de la lectura o la epístola.

c) El "Alleluia" antes del evangelio.

d) El canto del Ofertorio.

¿COMO UNIR EL CANTO GREGORIANO A LA LITURGIA DE HOY?

POR SUS CARATERISTICAS **DEBEMOS/PODEMOS** INSERIR EL CANTO GREGORIANO EN TODAS LAS PARTES QUE SE DEBEN CANTAR

1. -CANTOS GREGORIANOS

2. -CANTOS LITURGICOS CON LAS CARATERISTICAS DEL CANTO GREGORIANO

CANTOS GREGORIANOS

ES UN CANTO QUE NECESITA DE ESTUDIO…

Formación musical

SC 115. Dése mucha importancia a la enseñanza y a la práctica musical en los seminarios, en los noviciados de religiosos de ambos sexos y en las casas de estudios, así como también en los demás institutos y escuelas católicas; para que se pueda impartir esta enseñanza, fórmense con esmero profesores encargados de la música sacra.

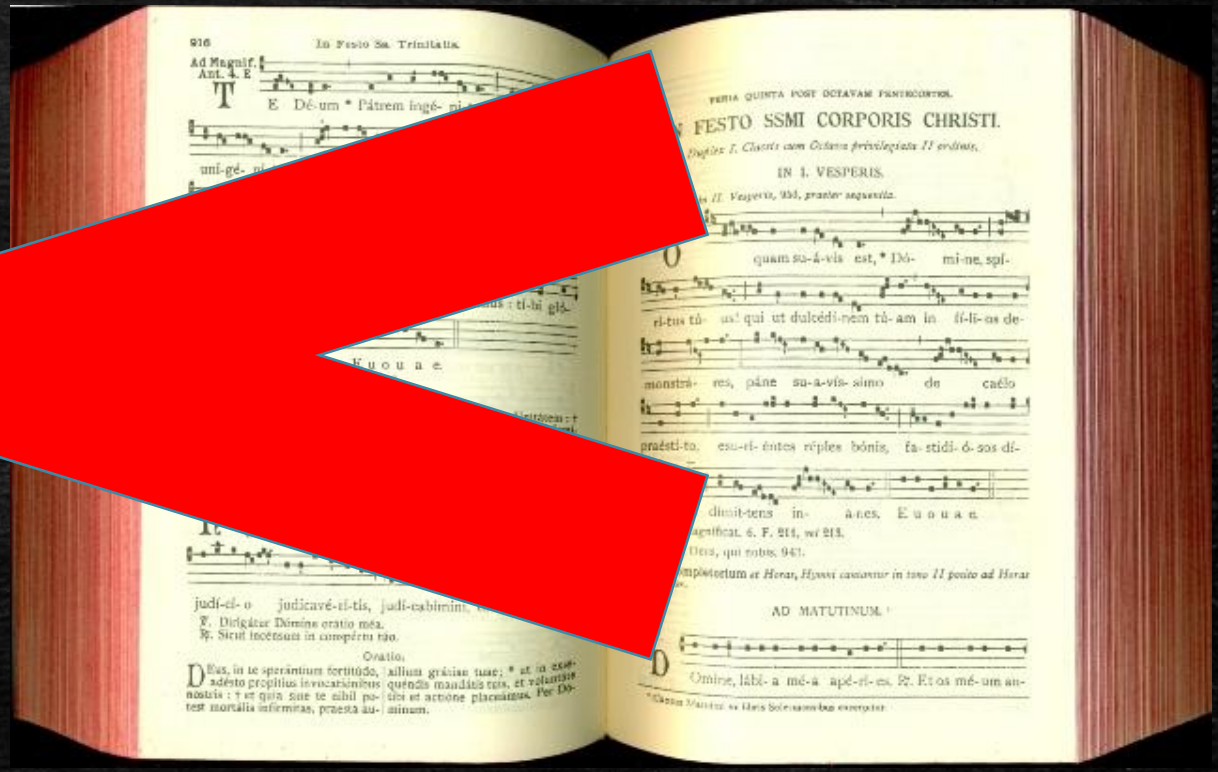
Se recomienda, además, que, según las circunstancias, se erijan institutos superiores de música sacra.

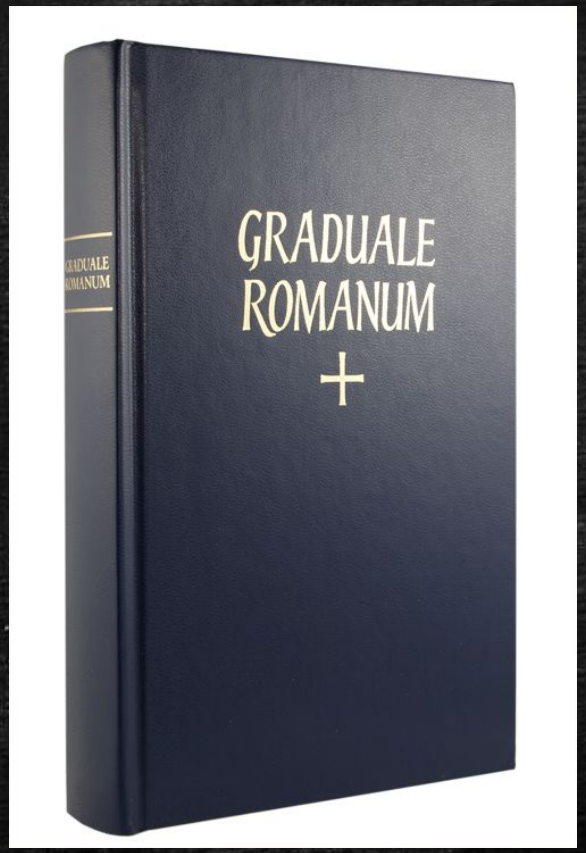
Dése también una genuina educación litúrgica a los compositores y cantores, en particular a los niños.

CANTO GREGORIANO

LOS LIBROS

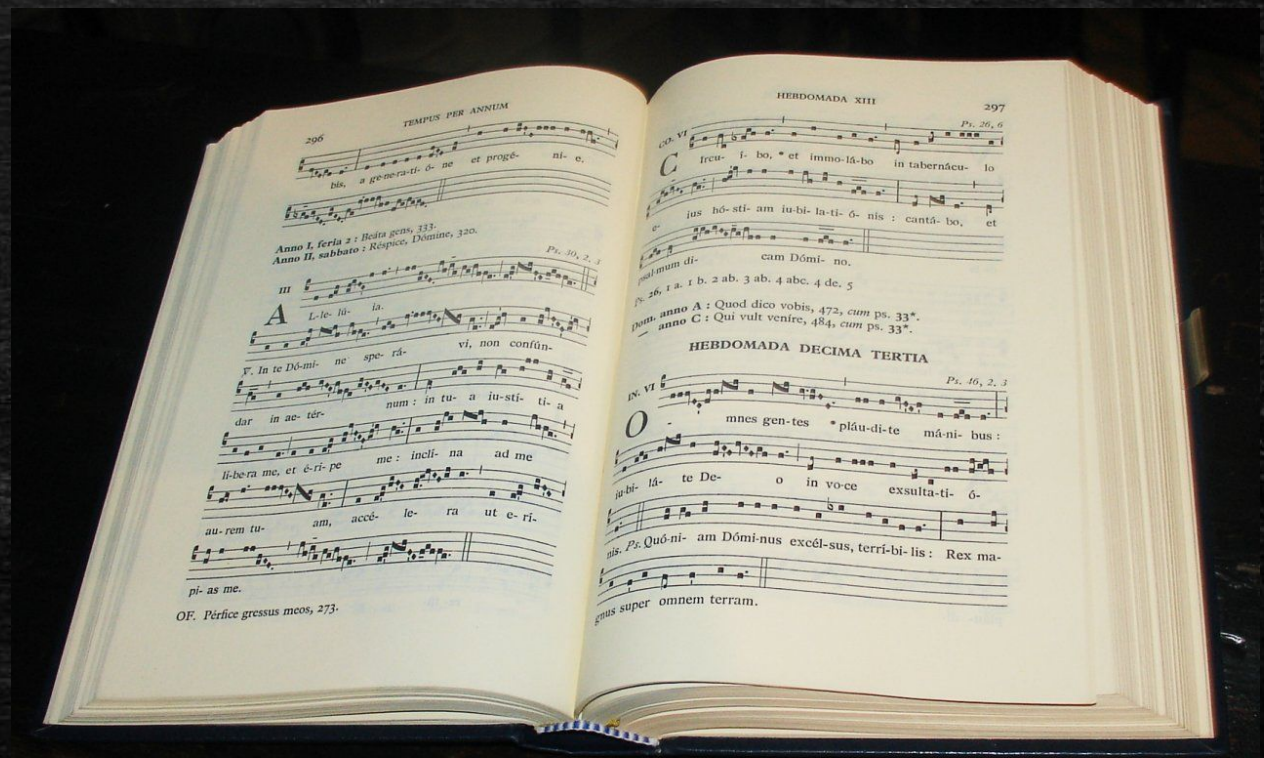




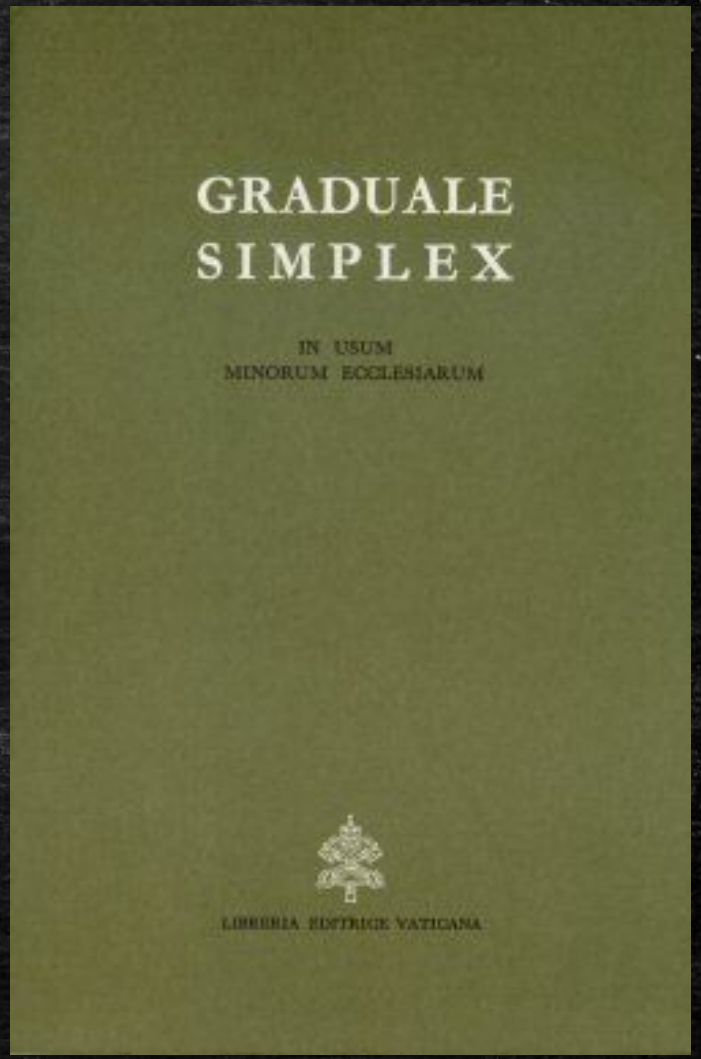


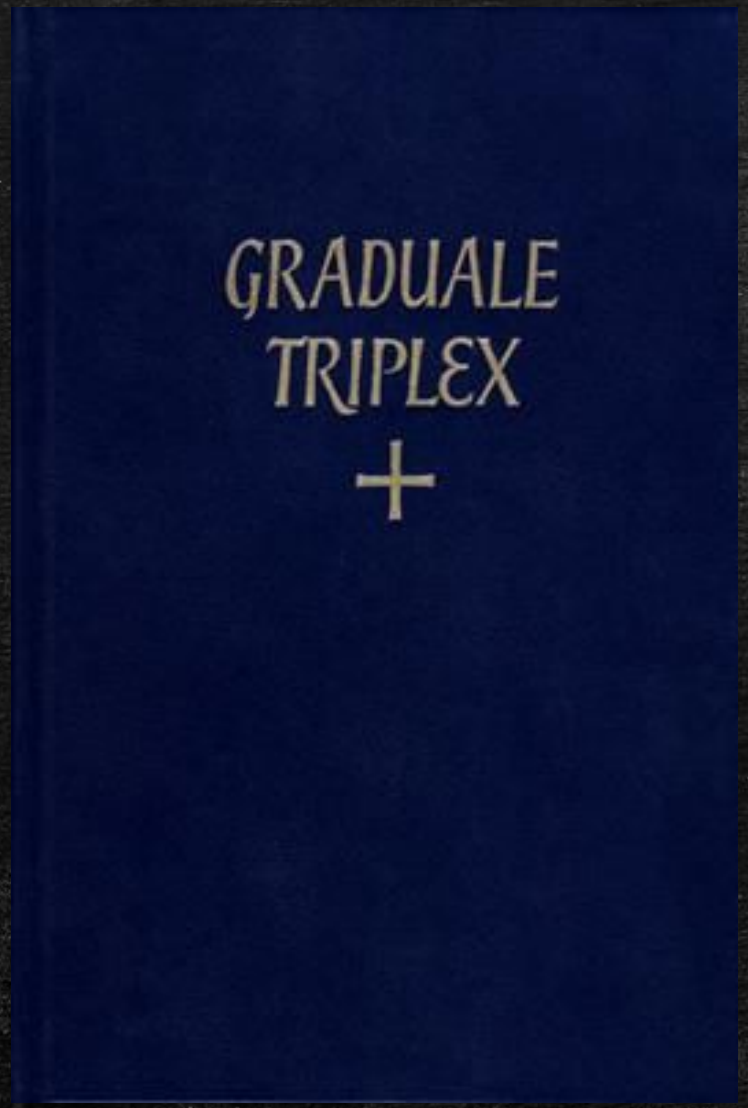
Edición de libros de canto gregoriano

SC 117. Complétese la edición típica de los libros de canto gregoriano; más aún: prepárese una edición más crítica de los libros ya editados después de la reforma de San Pío X.
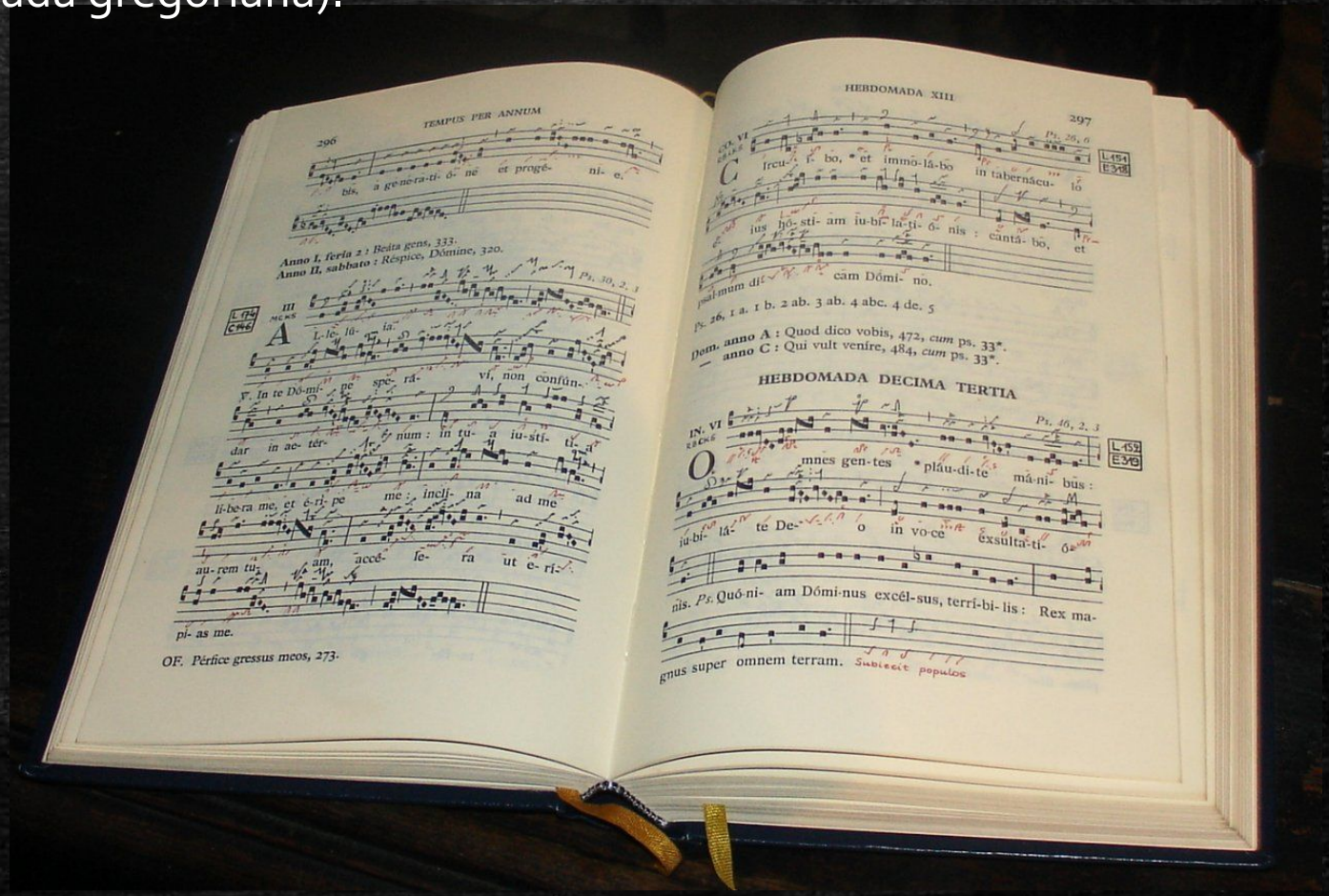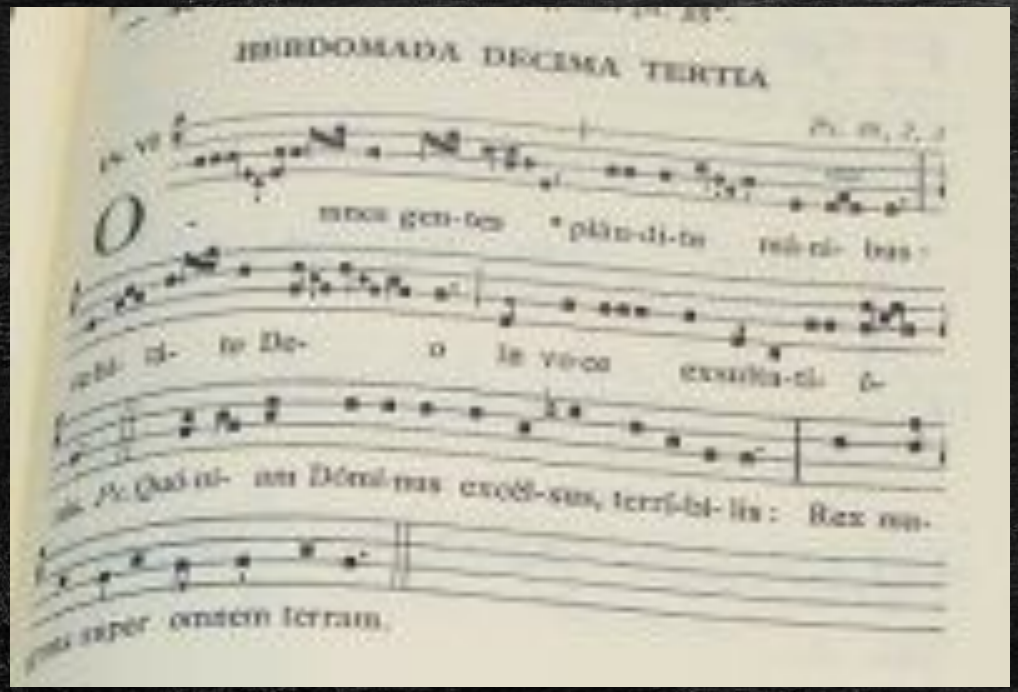


También conviene que se prepare una edición que contenga modos más sencillos, para uso de las iglesias menores.
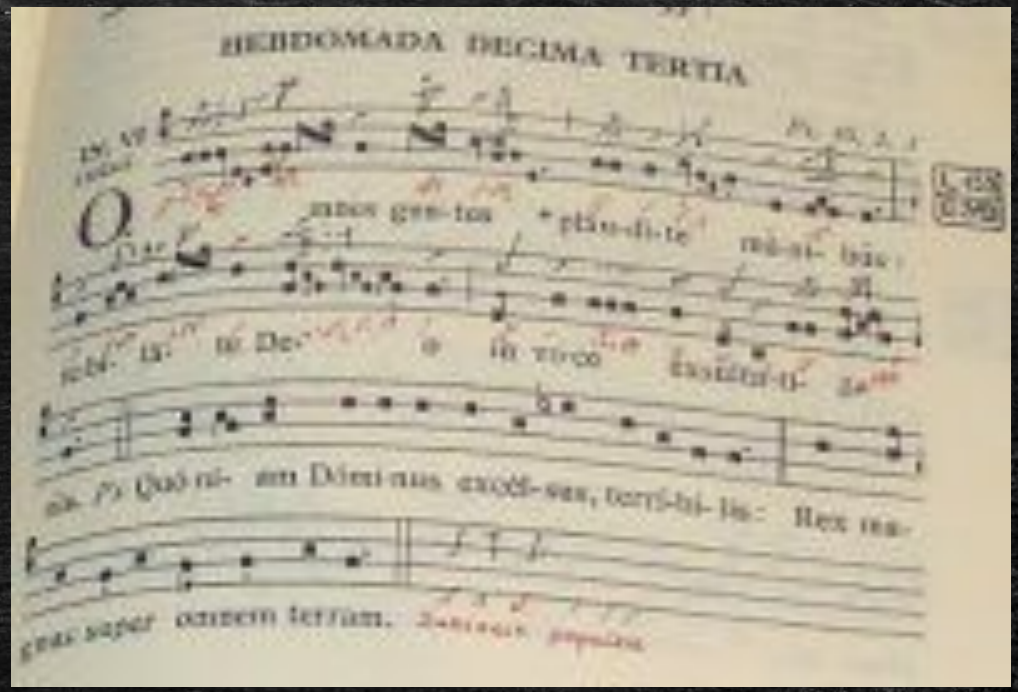




En 1974, los monjes del Monasterio de Solesmes editaron el Gradual Romano. Tras tiempo de trabajo y estudio de los manuscritos originales se pudo ofrecer esta versión en la que aparacen, las melodías en campo aperto de los manuscritos de Laon (en color negro, sobre la notación cuadrada gregoriana) y de San Gall (en color rojo, bajo la notación cuadrada gregoriana).
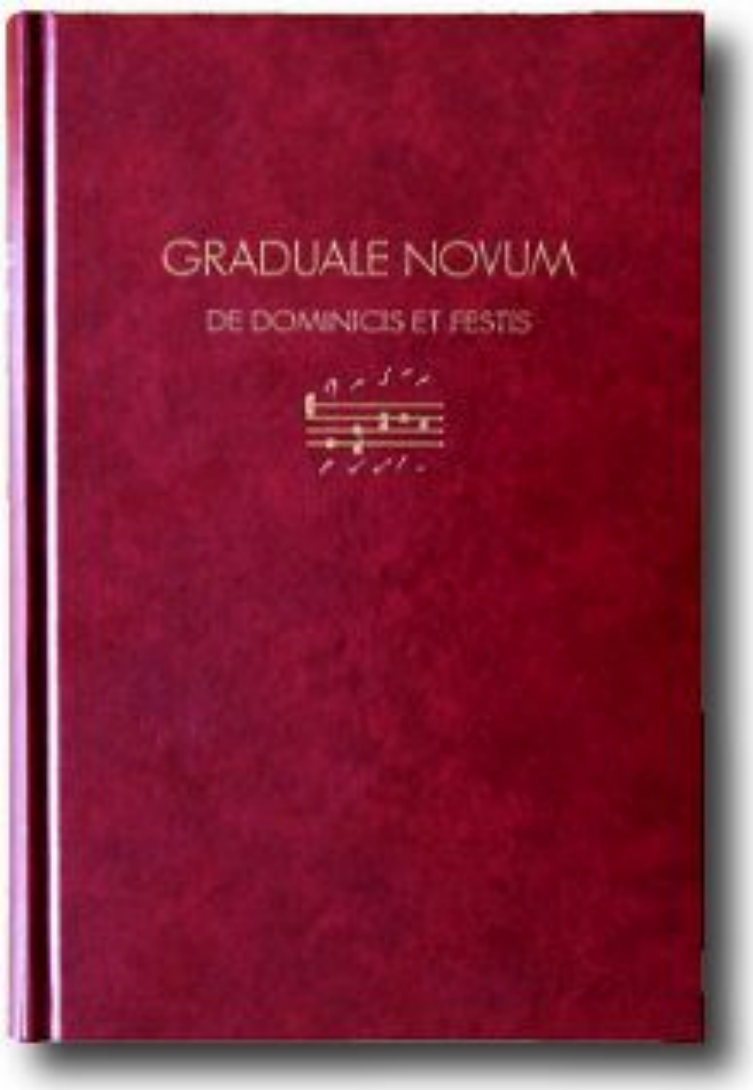



HEBDOMADA DECIMA TERTIA

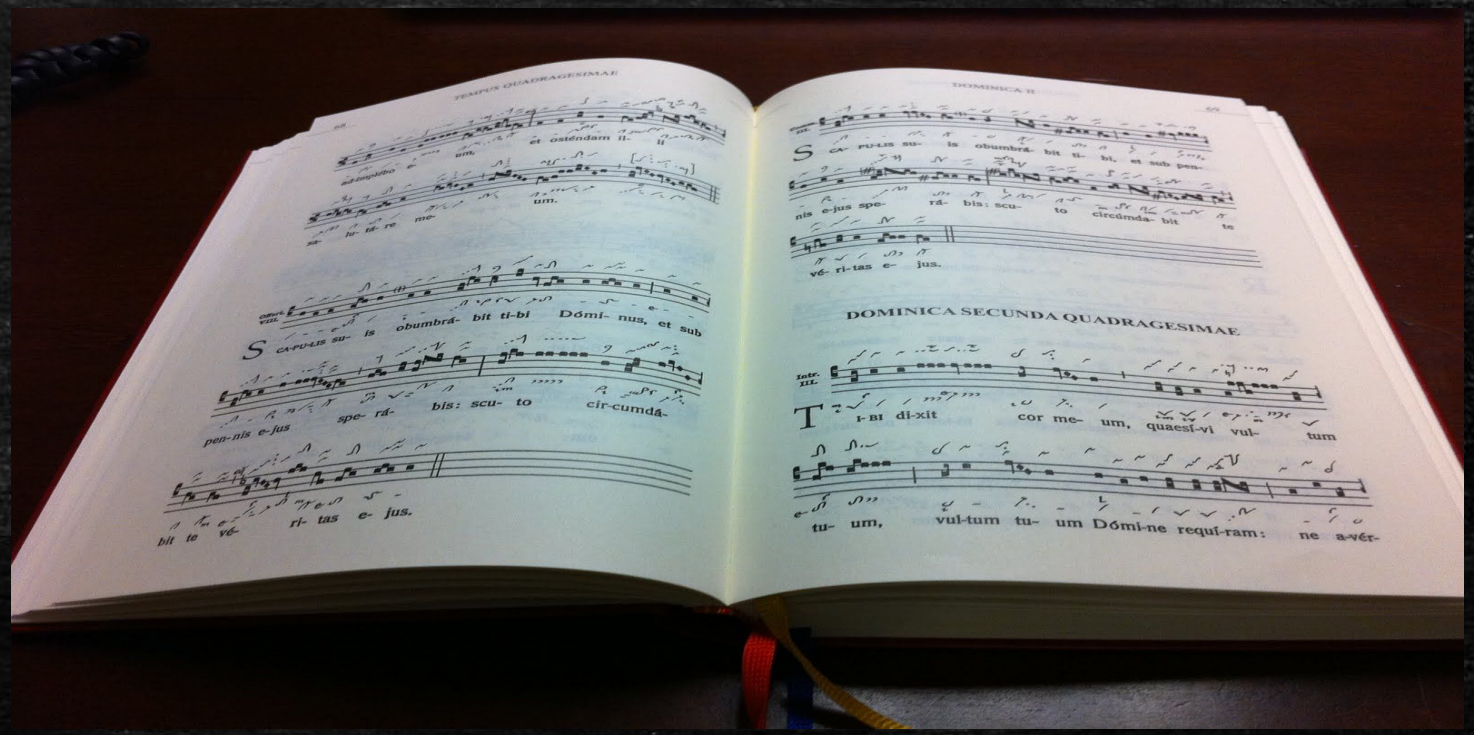
O - mnes gen-tes * plau-di-te ma-ni- bus :
ubi- la- te De- o in vo-ce exsulta-ti- o-
ne. ℣. Quó-ni- am Dóminus excél-sus, terrí-bi- lis : Rex ma-
gnus super ómnem terram.


HEBDOMADA DECIMA TERTIA

O - mnes gen-tes * plau-di-te ma-ni- bus :
ubi- la- te De- o in vo-ce exsulta-ti- o-
ne. ℣. Quó-ni- am Dóminus excél-sus, terrí-bi- lis : Rex ma-
gnus super ómnem terram.
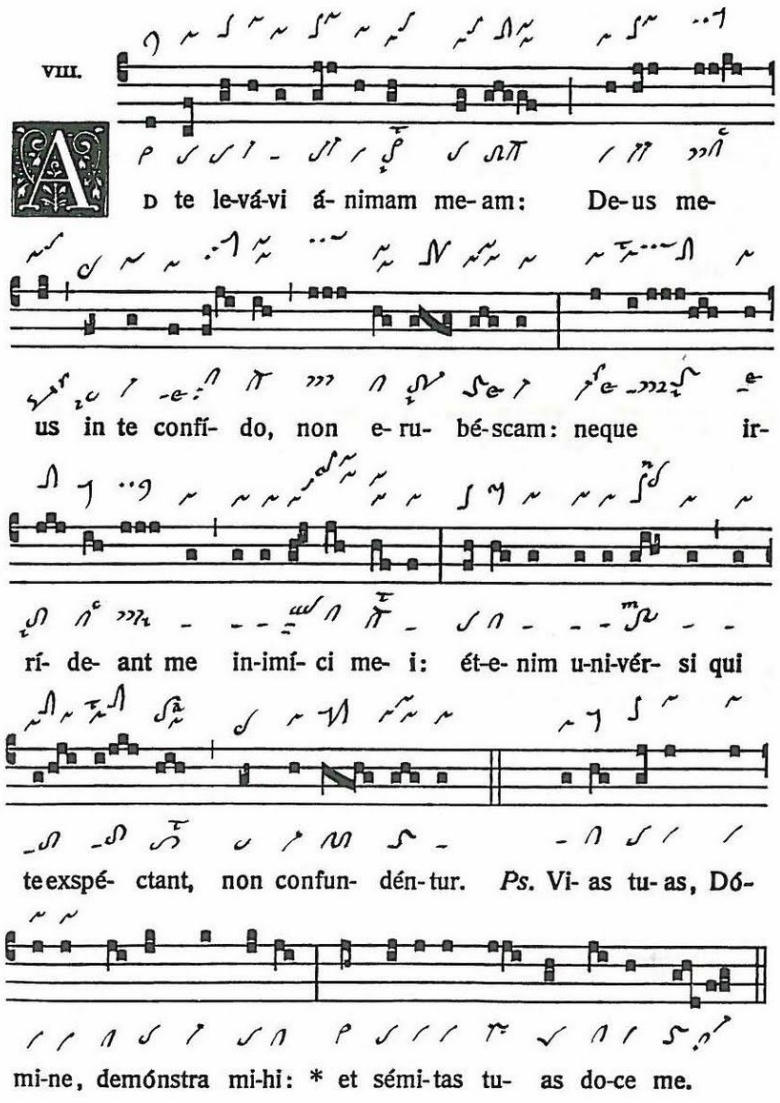


Tambièn existe el primer tomo de una edición crítica del Graduale Romanum realizado bajo los auspicios de la Asociación Internacional para el Estudio del Canto Gregoriano (AISCGre). Esta edición pretende restaurar las melodías primitivas de las piezas de los domingos del Tiempo Ordinario y las solemnidades, así de algunas piezas del santoral y de la Misa de difuntos. Contiene también los cantos del ordinario de la misa (Kyrial) y las demás partes cantadas de la celebración eucarística.
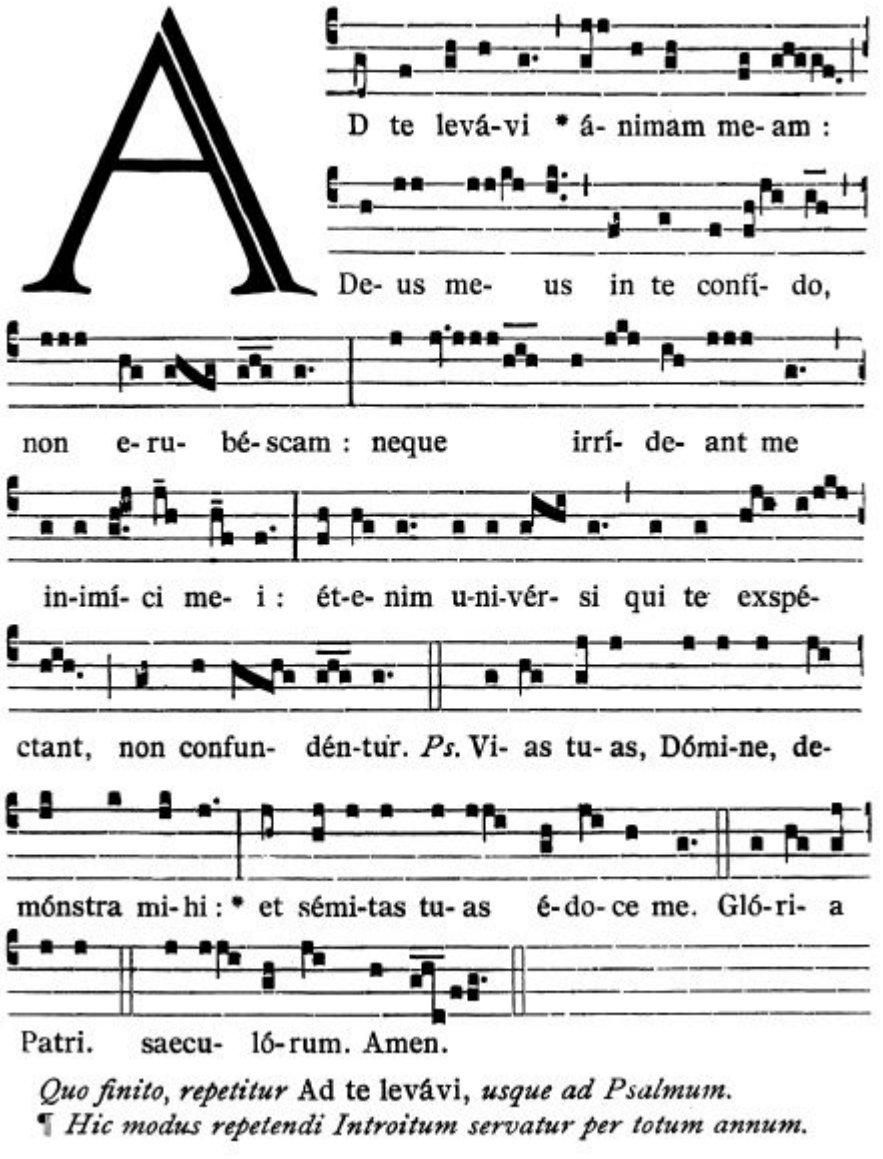


Antiphona ad introitum

VIII.



Introitus. 8.
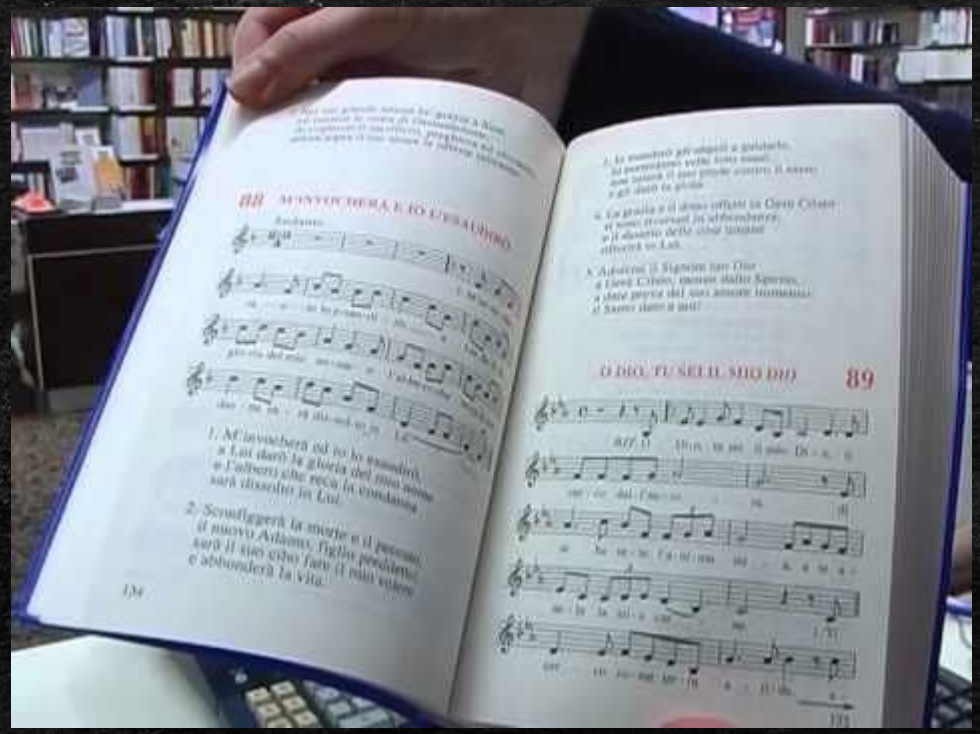


Quo finito, repetitur Ad te levávi, *usque ad Psalmum.*

¶ *Hic modus repetendi Introitum servatur per totum annum.*

UN EJEMPLO:
EL REPERTORIO NACIONAL DE ITALIA:

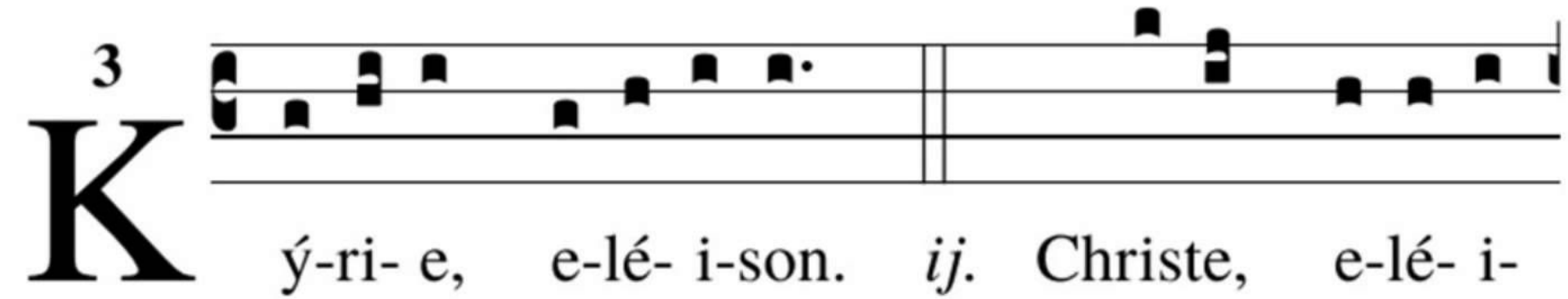
40 CANTOS GREGORIANOS FACILES
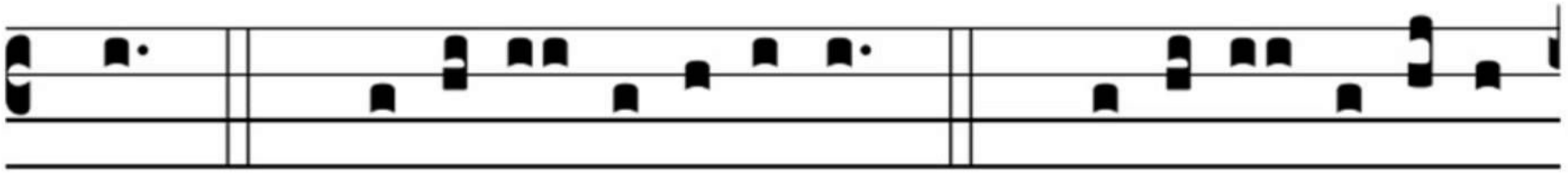




ed. Vat. XVI

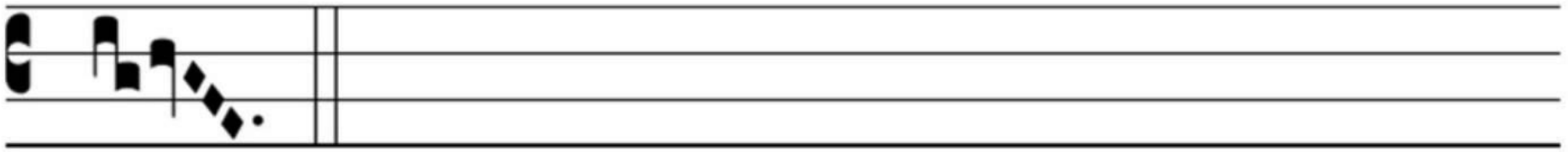
3



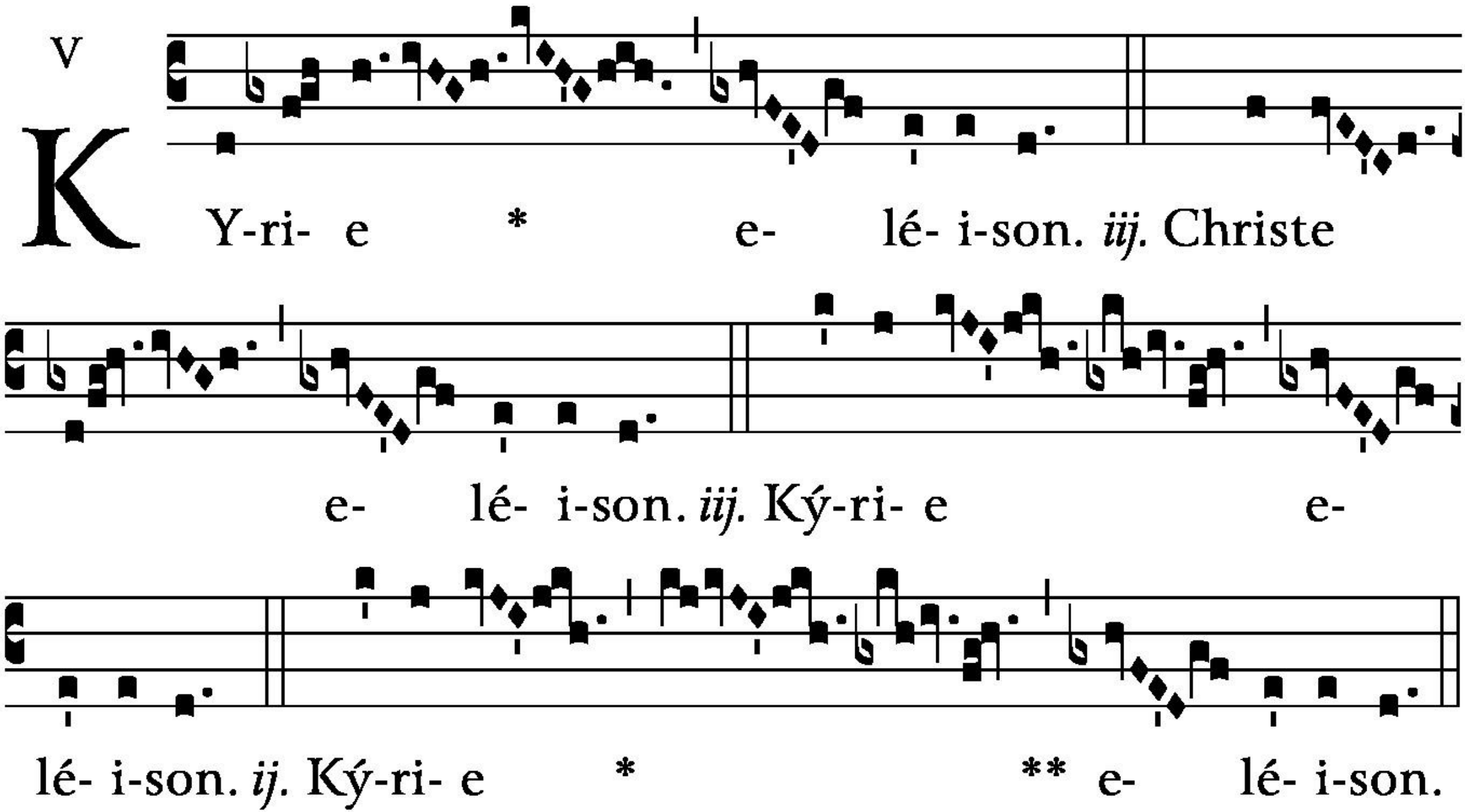
Ký-ri- e, e-lé- i-son. *ij.* Christe, e-lé- i-



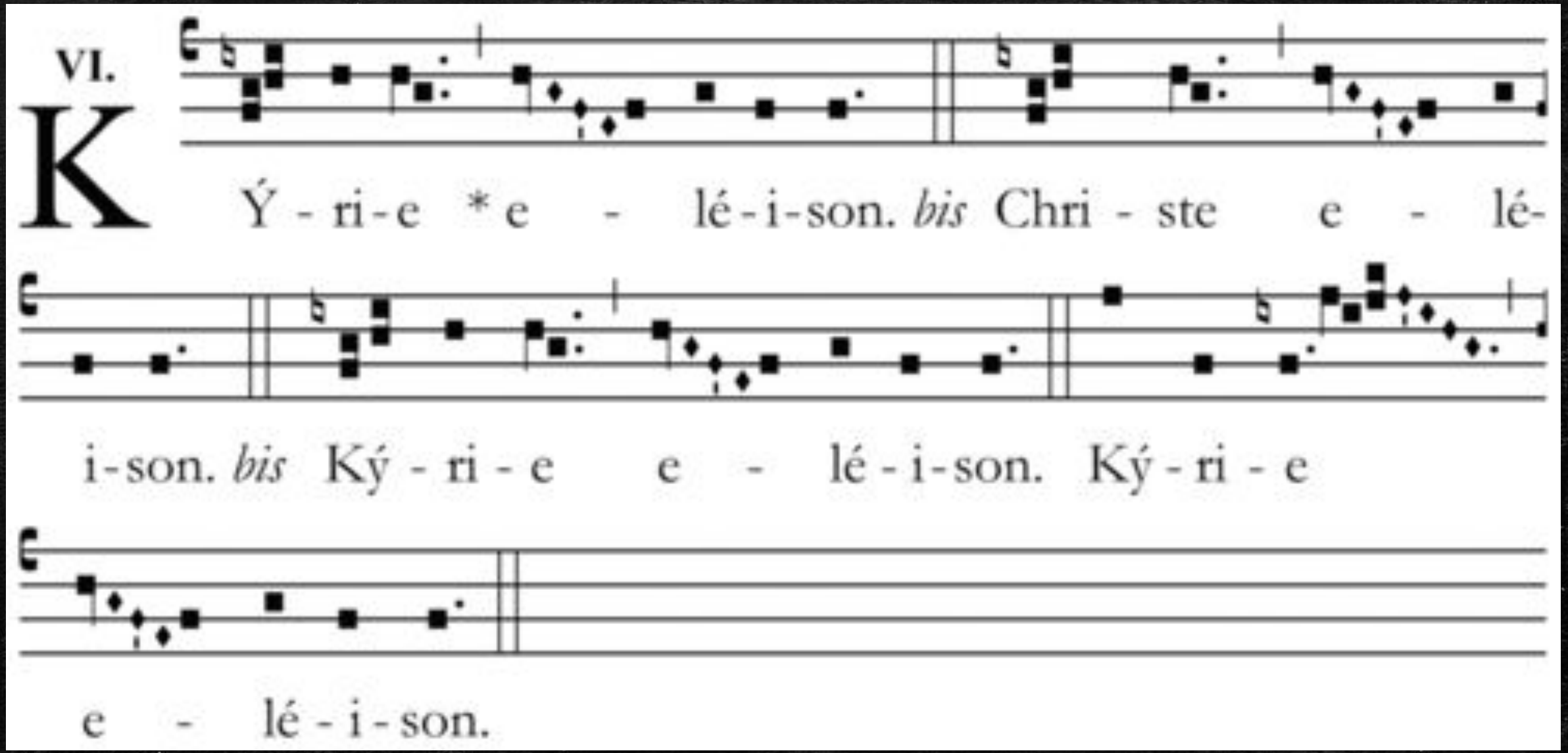
son. *ij.* Ký-ri- e, e-lé- i-son. *ij.* Ký-ri- e, e-lé- i-



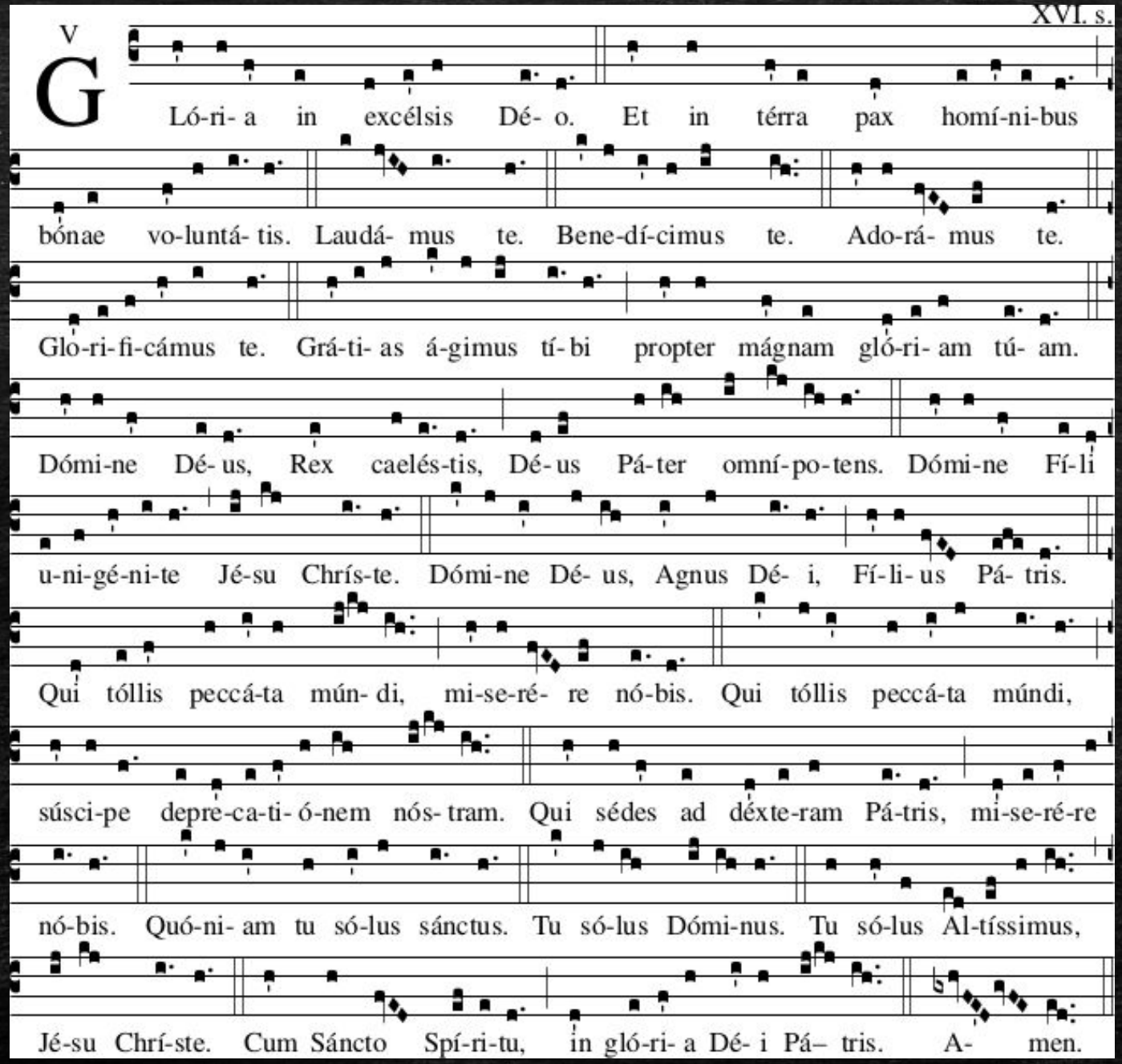
son.


V
K
Y-ri- e * e- lé- i-son. *iij.* Christe
e- lé- i-son. *iij.* Ký-ri- e e-
lé- i-son. *ij.* Ký-ri- e * ** e- lé- i-son.

VI.


Ý - ri - e * e - lé - i - son. bis Chri - ste e - lé-
i - son. bis Ký - ri - e e - lé - i - son. Ký - ri - e
e - lé - i - son.

XVI. s.


V
G
Ló-ri- a in excélsis Dé- o. Et in térra pax homí-ni-bus
bónae vo-luntá- tis. Laudá- mus te. Bene-dí-cimus te. Ado-rá- mus te.
Glo-ri-fi-cámus te. Grá-ti- as á-gimus tí- bi propter mágnam gló-ri- am tú- am.
Dómi-ne Dé- us, Rex caelés-tis, Dé- us Pá-ter omní-po-tens. Dómi-ne Fí-li
u-ni-gé-ni-te Jé-su Chrís-te. Dómi-ne Dé- us, Agnus Dé- i, Fí-li- us Pá- tris.
Qui tóllis peccá-ta mún- di, mi-se-ré- re nó-bis. Qui tóllis peccá-ta múndi,
súsci-pe depre-ca-ti- ó-nem nós- tram. Qui sédes ad déxte-ram Pá-tris, mi-se-ré-re
nó-bis. Quó-ni- am tu só-lus sánctus. Tu só-lus Dómi-nus. Tu só-lus Al-tíssimus,
Jé-su Chrí-ste. Cum Sáncto Spí-ri-tu, in gló-ri- a Dé- i Pá– tris. A- men.

Gloria al señor que reina en el cielo y en la tierra paz a los hombres que ama el
señor te alabamos señor te bendecimos
todos te adoramos gracias por tu inmensa gloria
Gloria al señor que reina en el cielo y en la tierra paz a los hombres que ama el
tu eres el cordero que quitas el pecado
ten piedad de nosotros y escucha nuestra oración
Gloria al señor que reina en el cielo y en la tierra paz a los hombres que ama el
tu solo eres santo tu solo el altísimo
con el espíritu santo en la gloria de dios padre.
Gloria al señor que reina en el cielo y en la tierra paz a los hombres que ama el

Gloria a Dios en el cielo,
y en la tierra paz a los hombres que ama el Señor.
Por tu inmensa gloria te alabamos,
te bendecimos, te adoramos,
te glorificamos, te damos gracias,
Señor Dios, Rey celestial,
Dios Padre todopoderoso Señor,
Hijo único, Jesucristo.

Señor Dios, Cordero de Dios, Hijo del Padre;
tú que quitas el pecado del mundo,
ten piedad de nosotros;
tú que quitas el pecado del mundo,
atiende nuestra súplica;
tú que estás sentado a la derecha del Padre,
ten piedad de nosotros;
porque sólo tú eres Santo,
sólo tú Señor, sólo tú Altísimo, Jesucristo,
con el Espíritu Santo en la gloria de Dios Padre.

Amén.

PASTORAL DE LA BELLEZA

La belleza de la liturgia, momento esencial de la experiencia de fe y del camino hacia una fe adulta, no puede reducirse sólo a la belleza formal. Es, ante todo, la belleza profunda del encuentro con el misterio de Dios, presente en medio de los hombres por medio de su Hijo, "el más bello de los hijos del hombre" (Sal 45,2)", que renueva continuamente para nosotros su sacrificio de amor. Expresa la belleza de la comunión con él y con nuestros hermanos, la belleza de una armonía que se traduce en gestos, símbolos, palabras, imágenes y melodías que tocan el corazón y el espíritu y suscitan el encanto y el deseo de encontrar al Señor resucitado, que es la "Puerta de la Belleza".

Aunque no necesitas nuestra alabanza,
tú inspiras en nosotros que te demos gracias.
para que las bendiciones que te ofrecemos
nos ayuden en el camino de la salvación
por Cristo, Señor nuestro.